



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

Puerto Francisco de Orellana - Provincia de Orellana - Ecuador



## RESOLUCIÓN No 2019-023-CGADMFO-ORD.

### EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el día 23 de abril de 2019, se llevó a efecto la Sesión Ordinaria 020-2019 del Pleno del Concejo Municipal del cantón Francisco de Orellana, en el cual la concejala Mariuxi Sánchez Sarango mocionó para que se agregue dentro del orden del día un punto en el cual se apruebe una resolución solicitando al señor alcalde Antonio Cabrera Vera un informe de las acciones tomadas por supuestos actos de corrupción en la Mancomunidad para la gestión descentralizada de la competencia de tránsito, transporte terrestre, y seguridad vial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Aguarico y Francisco de Orellana y de ser posible presentar las denuncias respectivas a la Fiscalía;

**Que**, la concejala Mariuxi Sánchez Sarango ha mocionado para que se apruebe la resolución descrita en el considerando anterior, moción que recibe el apoyo por parte de los señores ediles presentes;

**En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),**

#### RESUELVE:

Por unanimidad de los señores concejales presentes y alcaldesa subrogante:

APROBAR QUE EL SEÑOR ANTONIO CABRERA VERA ALCALDE DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PRESENTE UN INFORME DE LAS ACCIONES TOMADAS POR LOS SUPUESTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMPETENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE, Y SEGURIDAD VIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE AGUARICO Y FRANCISCO DE ORELLANA Y DE SER FACTIBLE PRESENTE LAS DENUNCIAS RESPECTIVAS A LA FISCALÍA.

**La presente resolución se notificará para los fines pertinentes a:** Procuraduría Síndica, Gestión Financiera, Mancomunidad de Tránsito, Concejales, Comunicación Social e Imagen Corporativa.

**RAZON:** Siento por tal que la presente resolución fue tomada en Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el día martes 23 de abril del 2019.

  
**Abg. Carlos Hernán Tumbaco Arias**  
SECRETARIO GENERAL.- QUE CERTIFICA



Calle Napo 11-05 y Uquillas  
Teléf: (06)2999-060

alcaldia@orellana.gob.ec / www.orellana.gob.ec  
Francisco de Orellana